

LA RIOJA, 10 de abril de 2026

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Inc. a) del Art. 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gov.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”. de

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0014-2026

LA DIRECTORA GENERAL DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la inscripción definitiva en el Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 0014-2026

Firmado Digitalmente por

Dra. María de los Ángeles Tokef

Directora General de Sistemas de
Contrataciones

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas

Gobierno de La Rioja

ANEXO I

| Nº DE ORDEN | NOMBRE O DENOMINACION | Nº DE CUIT | REPRESENTANTES LEGALES |
|-------------|---|-------------|------------------------------|
| 4032 | Leandro Daniel PERALTA | 20337415165 | |
| 4033 | Omar Fortunato FARA | 20140015572 | |
| 4034 | Juliana MARAGA JUAREZ | 27466148674 | |
| 4035 | Noa Arquitectura Y Servicios Afines SAS | 30719084997 | SANCHEZ DIAZ, Laura Gabriela |
| 4036 | Victoria Cristina LUCERO | 27426068341 | |
| 4037 | Daniel Hugo LLERMANOS | 20106716502 | |
| 4038 | Vanesa Gisela SAGUA | 27318568893 | |
| 4039 | Panel Pro SAS | 30718066049 | GROSSI, Jorge Pedro |
| 4040 | Tayne SAS | 30719000130 | |
| 4041 | Impresores So Mi AI SRL | 30701305376 | |

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 0014-2026